



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**DALCAHUE, 26 de abril de 2022.**

Cuando son las 09:15 horas del día martes 26 de abril de 2022, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 14 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. Alcalde **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR** ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los Concejales, señores(a):

**CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE  
MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ  
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA  
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA  
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO**

La tabla a tratar comprende:

- 1.- PRESENTACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMÓN FREIRE DALCAHUE
- 2.- SOMETER A VOTACIÓN MEMORÁNDUMS N° 19 Y 20 DE SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS(LA PRIMERA AUMENTA GASTOS EN SERVICIOS COMUNITARIOS CUENTA 21.04.004 “PANTEONERO” Y AUMENTA GASTOS EN PREMIOS A O. DEPORTE CUENTA 24.01.008 Y LA SEGUNDA RELACIONADA CON LOS GASTOS DE LA CUENTA PÚBLICA)
- 3.-APROBACIÓN ORDENANZA DE CEMENTERIO DE ÑIUCHO, EN ESPECIAL EN AQUELLO REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR EL SERVICIO QUE SE OTORGA EN DICHO CEMENTERIO.
- 4.- APROBACIÓN A SOLICITUD DE APOORTE PARA JUNTA DE VECINOS N° 25 EL ESFUERZO DE PINDAPULLI, R.U.T. N° 65.686.790-6, ANTECEDENTES QUE SERÁN PRESENTADOS POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Al dar inicio a la reunión, el sr. Alcalde Alex Gómez propone al Concejo adoptar el acuerdo de que el punto 1.- de la Tabla sea tratado en forma privada y no pública, haciendo uso de las facultades que estipula la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Propuesta que, al ser sometida a votación es aprobada por todos los sres. concejales, asimismo, se aprueba modificar el orden de la tabla, dejando como último punto de la tabla el señalado con el número 1.-, pasando a ser el número 4.- y los puntos 2.-, 3.- y 4.- pasan a ser los puntos 1.-, 2.- y 3.-, respectivamente.

DESARROLLO:

1.- SOMETER A VOTACIÓN MEMORÁNDUMS N° 19 Y 20 DE SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (LA PRIMERA AUMENTA GASTOS EN SERVICIOS COMUNITARIOS CUENTA 21.04.004 “PANTEONERO” Y AUMENTA GASTOS EN PREMIOS A O. DEPORTE CUENTA 24.01.008 Y LA SEGUNDA RELACIONADA CON LOS GASTOS DE LA CUENTA PÚBLICA):

La Directora de Administración y Finanzas se refiere a las propuestas de modificaciones presupuestarias presentadas en los memorándum N° 19 y 20 y ambas son sometidas a votación las que son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

MEMORÁNDUM N° 19:

### **SUPLEMENTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO**

**AUMENTA INGRESOS:**

08.03.001	Participación anual (1)	M\$ 6.500
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 6.500</b>

**AUMENTA GASTOS:**

21.04.004	Prestación de servicios en programas comunitarios (02.02.01 Servicios a la comunidad)	M\$ 6.500
24.01.008 (004)	Premios y otros (05.05.02 Actividades deportivas municipales)	M\$ 200
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 6.700</b>

**DISMINUYE GASTOS:**

22.08.007	Pasajes, fletes y Bodegajes (05.05.02 Actividades deportivas municipales)	M\$ 200
<b>TOTAL</b>		<b>M\$ 200</b>

MEMORÁNDUM N° 20:

**AUMENTA GASTOS:**

22.01.001	Para Personas	M\$ 1.100
22.04.999	Otros	M\$ 200
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 1.300</b>

**DISMINUYE GASTOS:**

22.07.001	Servicio de Publicidad	M\$ 1.300
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 1.300</b>

**2.-APROBACIÓN ORDENANZA DE CEMENTERIO DE ÑIUCHO, EN ESPECIAL EN AQUELLO REFERENTE AL ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR EL SERVICIO QUE SE OTORGA EN DICHO CEMENTERIO:**

El sr. Alcalde señala que se revisó internamente y se encuentra en condiciones de ser votada.

Al respecto, el concejal Marcos Eujenio señala que efectivamente fue revisado en comisión junto a los funcionarios municipales involucrados, participó la Directora de Obras, quien hizo la presentación de la ordenanza, que fue revisada punto a punto y se incorporaron las modificaciones que se realizaron, por lo que está en condiciones de ser votada.

El concejal Marcos Eujenio solicita que se de a conocer a la comunidad los aspectos más relevantes, como las dimensiones, los tiempos, entre otros. Ojalá difundirlo en el programa radial de la Municipalidad.

El Alcalde señala que junto a la DOM se destacarán los aspectos más importantes y lo darán a conocer en el programa radial de esta semana.

La DOM señala que hay un tríptico que refleja las materias más importantes para que la comunidad los conozca.

El concejal Carlos Cárdenas explica que pro problemas de salud no estuvo presente en la reunión. Agradece la disposición de la sra. Patricia para trabajar estos temas, comparte lo que señala el concejal Marcos Eujenio porque la comunidad estaba esperando por mucho tiempo el inicio de la operación del cementerio.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que también se informe sobre la no reserva de sitios.

La concejala Susana Vera agradece también a la sra. Patricia por su agilidad en incorporar las modificaciones.

El sr. Alcalde señala que ha visto el trabajo que ha realizado la sra. Patricia para que este tema salga adelante, lo mismo, el Director de Control y otros funcionarios que han hecho su esfuerzo para poner en marcha el cementerio.

**Se somete a votación la Ordenanza del Cementerio y es aprobada por todos los concejales.**

3.- APROBACIÓN A SOLICITUD DE APORTE PARA JUNTA DE VECINOS N° 25 EL ESFUERZO DE PINDAPULLI, R.U.T. N° 65.686.790-6, ANTECEDENTES QUE SERÁN PRESENTADOS POR LA DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO:

Se somete a votación la propuesta de aprobación de recursos para la Junta de Vecinos N° 25 de Pindapulli por \$500.000.- para la celebración del aniversario de la localidad.

**Propuesta que es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.**

4.- PRESENTACIÓN INFORME FINAL AUDITORÍA CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMÓN FREIRE DALCAHUE:

Al iniciar el punto, el sr. Alcalde señala que se acordó darle el carácter de reservado, en consecuencia, sólo se refleja en el Acta los aspectos más relevantes de dicha exposición.

Se encuentran presentes los auditores que trabajaron en la respectiva auditoría, Mauricio Castillo y Raúl Cortés, abogado de la consultora.

El sr. Mauricio Castillo señala que en esta ocasión presentarán los aspectos más relevantes de la auditoría, dar a conocer la metodología utilizada y los hallazgos más importantes, considerando que el documento completo que ya fue entregado a los concejales, es un dossier bastante grande. Explica la modalidad de trabajo y señala que hubo algunas complicaciones en la aplicación de los módulos de trabajo, al aplicarlo en terreno.

Las auditorías pueden tener opiniones, una opinión favorable es cuando existe la certeza de que todos los datos entregados por la Corporación son fidedignos y eso da certeza razonable, no existe en auditoría la certeza absoluta. También existen los informes con observaciones, en los que se señala que está todo bien, pero que hay ciertas aprehensiones, y también los informes desfavorables, el que ocurre en este caso, es un **informe desfavorable**, lo que no significa que esté todo malo, son certezas.

La auditoría abarcó un plazo de 5 años, se revisó la parte financiera y la parte legal. Se visualizaron los aspectos de inicio de la auditoría, estableciendo tópicos, cronograma de la auditoría, y también los hallazgos, que son las cosas que aparecen en el curso de la investigación.

Al respecto, señala que se encontraron 10 HALLAZGOS, los que están establecidos en el informe.

Luego, señala que la primera limitante fue que la información no estaba hay información faltante y también incompleta.

Luego, el abogado Raúl Cortés señala que hay dos áreas del ámbito legal.

El punto II del Informe se refiere al cumplimiento de la normativa legal.

A continuación, en el punto III.- se muestra la información contable observada.

El concejal Marcos Eujenio señala que tiene relación con lo que en algún momento solicitó en el Concejo cuando se presentó el Padem del 2022, y se señaló que habían llegado menos recursos, justificando el aumento en la petición de subvención, pero este saldo revelado dice relación con el hecho de que en su momento no supieron explicar por qué llegaron menos recursos.

El consultor Mauricio señala que cada información debe estar soportada con un análisis, pero en este caso es más difícil porque no hay análisis de cuenta.

Consultor Mauricio cada saldo debe estar soportado por algún análisis. Acá es más complejo porque los saldos revelados deben tener un análisis, las cuentas deben tener notas explicativas y no las tienen.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que leyó el primer informe y señala que una cosa es la parte técnica y hay cosas que son graves y los concejales deben darle el matiz y las estrategias de comunicación, pero en el informe no se les da el peso que realmente tienen y responde don Mauricio que en el primer informe no tenían toda la información y ahora el informe es más lapidario y es por el nivel de avance de la información. Luego, señala que uno de los temas más complejos detectados en la auditoría es la información de la página de transparencia 20.285, especialmente porque el no cumplir afecta al alcalde, quien es sancionado.

El abogado señala que la ley de información transparencia activa es lo que está especificado en la página y la pasiva es lo que tienen que responder a las consultas para lo que hay plazos. El Consejo de la Transparencia pesquisa aleatoriamente. La situación es grave cuando no hay nada y es lo que ocurre desde diciembre a la fecha, al respecto, el Alcalde don Alex Gómez señala que ya instruyó que se trabaje en eso y que hay que subir la información.

Otro tema es la Pérdida devolución de mano de obra, en el 2020 se dejaron de percibir M\$66.000.-aproximadamente.

El concejal Marcos Eujenio consulta cuál es la causa de la devolución mano de obra y responde don Mauricio es porque se perdió un juicio laboral.

El concejal Marcos Eujenio señal, al respecto, que se mintió cuando se les preguntó si los menores ingresos eran por la devolución de mano de obra se dijo que no. Luego, consulta en qué causa fue y responde don Mauricio que informará más adelante, luego, señala que en otra causa que se perdió, se sancionó, pero se entregó la plata de mano de obra, pero en una revisión posterior de Tesorería se detectó que estaba mal pagada y hubo que devolverla, lo que están haciendo, 48 cuotas de M\$1.700.- cada una, van actualmente en la cuota 19.

El Abogado Cortés se refiere a los datos de causas judiciales, la investigación se basó en causas activas, que se muestra en detalle en el informe.

El concejal Marcos Eujenio se refiere a la causa T-10-2022 en la que el Alcalde confirió mandato a uno de los abogados de la Corporación y, por otro lado, hay un abogado del mismo staff defendiendo la causa, hay ahí una triangulación que da miedo, por lo que solicita que se preste especial atención sobre esta causa y responde el Alcalde don Alex Gómez ha estado preocupado de estas situaciones y resalta que se necesita algo más objetivo, este círculo de abogados no genera las confianzas que se requieren y está gestionando la posibilidad de generar algunos cambios en ese sentido y el abogado señala que hay situaciones complican cuando se tienen que tomar decisiones, como cuando no hay una constitución formal de un bufete de abogados, pero igual trabajan juntos. Las causas juntas implican mucho dinero, luego también señala que el abogado Marcos Velásquez en varios de estos juicios interpuso una reclamación ante el Tribunal Constitucional por inconstitucionalidad de aplicación de normas en estos juicios laborales, y como resultado es que es una maniobra dilatoria importante y al interponerlo paraliza el juicio laboral y como efecto práctico generalmente se pierde la etapa de la conciliación. Hay que considerar estos temas por materias de contingencia, en el sentido que no se sabe el resultado.

El Alcalde señala que está tratando de lograr un acercamiento, buscar un tipo de conciliación, prefiere cancelar ahora y terminar el juicio.

Otro tema observado es el cambio de la calidad jurídica de los contratos, de plazo indefinido a plazo fijo.

El otro tema es el contrato del asesor jurídico de salud, cuyo horario transgrede la ley porque establece libertad horaria desde las 8:00 a las 22:00 horas, lo cual impide la verificación del cumplimiento horario. Otro tema es el del asesor jurídico contratado con recursos FAEP, lo cual podría implicar devolución de recursos, como mínimo.

El uso indebido y administración del token del sr. Juan Hijerra Serón, además se utilizó en tiempos que ya no era alcalde de la comuna.

Otro tema observado es el aumento en las contrataciones de personal.

A continuación, se refiere a los hallazgos, con su respectivo análisis y sus correspondientes recomendaciones.

El texto íntegro del Informe de Auditoría se inserta en el Acta como un anexo, considerando, además, que los sres concejales han recibido copia de ella.

El Alcalde señala que hay bastante trabajo por hacer partiendo por la revisión de los procesos internos de la Corporación.

El concejal Marcos Eujenio señala que es una situación compleja, difícil que se tiene que abordar. Hay que ver la situación de los recursos públicos cuestionados.

Pide que se vea jurídicamente qué procede ahora. Cree que hay que oficiar a Contraloría y los ministerios correspondientes, cree que faltó efectuar una auditoría forense para profundizar en las materias observadas.

La concejala Susana Vera agradece al equipo auditor, fue un inicio muy complejo con irregularidades que no permitían avanzar, partió cuando era Alcaldesa y ahora puede decir que no se equivocó en apurar la auditoría, hoy se da la razón a los concejales al no aprobar el Padem. Pide que se agilicen las acciones y decisiones a tomar, no puede haber en la Corporación personas que faltaron a la idoneidad y a la ética, se juega con el patrimonio de la comuna en áreas vitales como son la salud y la educación.

El Alcalde don Alex Gómez señala que hay que evaluar la instrucción de sumarios internos y en ese sentido, señala que está en condición de revisar y proceder como corresponda.

Agradece también el trabajo de los auditores, sabiendo que hubo muchas dificultades para trabajar.

El resultado está a la vista y preocupa. Se van a hacer las revisiones necesarias y espera el apoyo de los sres. concejales.

Habiéndose concluido con el último tema de la Tabla, se pone término a ésta cuando son las 12:45 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
ALCALDE DE LA COMUNA